

NUM. XXV.

MARTIN CARRERA, A SUS CONCIUDADANOS.

Al separarme de la presidencia de la república, creo de mi deber dar una idea de los motivos que me impelen á ello, y darla igualmente de los actos de mi administracion.

Como sabeis, á consecuencia del movimiento político efectuado en la capital el dia 13 del próximo pasado, fuí nombrado presidente el dia 14 y el 15 presté juramento. Personas bien intencionadas me sostuvieron en la idea de que este paso traía sin violencia á un centro comun los intereses de la revolucion, y los que sin serle contrarios, aun no se hallaban en ella; intereses grandes, como que constituyen una parte considerable de lo que forma esta sociedad. Algunos se han permitido indicar que no los intereses, sino las pasiones políticas se trataban de mezclar y confundir concurriendo lo que debía desaparecer con lo que venia á regenerar, á formar un

obstáculo invencible para el desarrollo de la revolucion: yo nunca me he podido persuadir de ello, y persisto en que si algo ha de hacerse en beneficio comun, si algo ha de trabajarse que no comprometa la independenciam del país, ha de ser sobre la base de esa amalgama de pensamientos é intereses.

Como para la consecucion de un fin tan importante, del único, por decirlo así, que he tenido por norte, hubiera haber menester el consentimiento y la cooperacion de los caudillos de las fuerzas pronunciadas, invité á éstos á una reunion en Dolores, ofreciendo acatar su voluntad, y con tanta lealtad cuanta se manifiesta en mis palabras pronunciadas en la invitacion: allí dije "que mi persona no se tuviera en cuenta para nada." Jamas he ambicionado, conozco mi pequeñez y habia pesado las circunstancias; alentábame sí una intencion pura, cual era la de recojer los elementos de esta sociedad, que violentamente se dispersaban y evitar las desgracias consiguientes á un cambio, en el que una multitud creía que tenia agravios que vengar: alentábame tambien una voluntad firme, que habria sido eficaz si no hubiera encontrado tanto desabrimiento en unos, y una positiva resistencia en muchos: algunos departamentos acogieron mi idea y reconocieron al gobierno establecido en México, y otros lo hicieron á medias, complicando así la situacion; y por último, los jefes de las antiguas fuerzas pronunciadas, se rehusaron á la invitacion, refiriéndose á lo que dispusiera el Exmo. Sr. general Don Juan Alvarez. Ya de antemano, como debí, me habia dirigido á este caudillo por medio de notas, y tambien enviándole comisionados, que en manera alguna le fueran sospechosos;

despues de tanto tiempo no he tenido respuesta alguna oficial, y la repulsa manifiesta que contienen sus cartas particulares dirigidas á mí y á otras personas, me dan un desengaño de que no habrá una combinacion cual me propuse, y cual creo que conviene á la revolucion misma, si ella, como deseo, ha de dar frutos saludables y permanentes. Entre tanto las necesidades de mi gobierno crecian y se habian estinguido los arbitrios de subvenir á ellas. Mas ó menos, todos alcanzan que no puede sin recursos mantenerse ni un solo dia la administracion pública. El gobierno pasado, como todos saben, dejó exhausto el erario; mi posicion transitoria de por sí, se hacia mas precaria por esto, por la contradiccion que en mucha parte me atrevo á calificar de sistemática, y porque en tal estado ninguno podia facilitarme recursos.

Restábame solo buscar dinero por medio de contratos onerosos, y por esta senda estuve siempre resuelto á no caminar; ¡ojalá que los que me sucedan tengan la misma conviccion, y eviten el abismo sin fondo que se abre á los piés del hombre que hace el primer negocio de esta clase!

Por lo que respecta á mi política, me atrevo á asegurar, que ella ha ido en consonancia con la revolucion. Detuve los elementos que la podrian contrariar por mucho tiempo, dando así lugar á que la reflexion y el amor patrio presidieran los consejos y la resolucion que definitivamente hubiera de tomarse; hice salir de las prisiones á todos los que en ellas se hallaban por delitos políticos; restituí á sus familias á los que se hallaban fuera de sus hogares; permití la libertad mas absoluta de la imprenta, con todo y que conocí bien que yo ha-

bria de ser la primera víctima; derogué la ley bárbara de conspiradores, que echaba por tierra las garantías individuales; derogué tambien la que con escándalo dejaba impunes á los empleados concusionarios; restituí á sus destinos á los que violentamente separó la administracion anterior; espedí la convocatoria para el llamamiento de un congreso constituyente, que es el pensamiento capital del plan de Ayutla; y para garantir la buena eleccion, en los puntos que iban reconociendo al gobierno, fuí nombrando autoridades políticas enteramente de personas de la revolucion, y cuidando sobre todo, de separar el mando político del militar.

Solo no he hecho aquello que podia aplazarse para mejor hacerlo, ó que evidentemente ponía á la revolucion misma en pugna con sus propios intereses bien calculados y con el reposo público; al menos yo sinceramente así lo comprendí. He sido, pues, todo de la revolucion en sus objetos, y de la nacion en cuanto á sus intereses; pero se juzga al reves, que soy un obstáculo, y cumpliendo con mi promesa de retirarme tan luego como lo conociera, me separo de todo mando.

¡¡ MEXICANOS!! Al retirarme de la presidencia y de toda influencia política, creo me hareis la justicia de conocer que, como ofrecí, no he hecho derramar una sola lágrima; que lejos de poner diques á la revolucion, dejo ensanchada su esfera; que no he creado tropiezos ni intereses en ninguno de los ramos de la administracion pública, que hagan al que me suceda mas dificultosa la marcha; que he dejado intacto el sagrado depósito que se me confió, sin haber para ello ve-

jado ni oprimido á nadie; y que por fin he cumplido mi promesa de retirarme tan luego como no me fuera posible reunir las voluntades. Hay épocas solemnes para las naciones, en que las mayores capacidades son del todo inútiles, y solo la cooperacion de un pueblo entero muy particularmente asistido por la Providencia, puede salvarlas; una de estas épocas es por la que hoy pasa la trabajada república de México.

La tranquilidad y el orden público quedan encomendados al valiente y honrado general en jefe D. Rómulo Diaz de la Vega, gobernador del distrito y comandante general. Con vuestro auxilio y el de la guarnicion que creo ver unidos, se conservarán intactos; así lo espero por vuestro propio interes y honor, y porque de esta manera, sin haceros temibles para el porvenir, podreis dedicaros unos á vuestros negocios, otros á organizar definitivamente á este desgraciado país, y todos á contribuir á su crédito, libertad y engrandecimiento.

México, 12 de Setiembre de 1855.—*Martin Carrera.*

NUM. XXVI.

EL GENERAL EN JEFE DE LA DIVISION DEL
EJERCITO RESTAURADOR DE LA LIBERTAD, QUE OPERA
EN EL INTERIOR DE LA REPUBLICA, A LOS HABITANTES
DE GUADALAJARA.

¡ Mis amigos !! Las fuerzas que tengo el honor de mandar, han ocupado ayer á esta hermosa ciudad, sin la menor oposicion de las tropas que la guarnecian, y con positivo placer de todos sus habitantes. Por fortuna, nuestro triunfo no se ha manchado con sangre: no cuesta á la república la importante adquisicion de su segunda ciudad, una sola lágrima. Esto consiste en que todos quieren aquello mismo que la division restauradora ha sostenido, y por lo cual ha sufrido las penalidades de una campaña tan dilatada como sangrienta. El plan de Ayutla, que con razon ha sido calificado de eminentemente salvador, por cuantos conocen las circunstancias dificultosísimas en que se encuentra la nacion, es el objeto á que se dirijen nuestros desvelos. Su realizacion únicamente

puede salvar á la república de los males de una indefinida anarquía.

Jaliscienses: Habeis sido siempre los primeros en promover la verdadera libertad de la patria, y los anales de la república os son deudores de una de sus páginas de oro. La libertad no puede subsistir sin el orden, y de todo punto imposible es éste, si no se cumple con religiosa escrupulosidad el plan de Ayutla, que reúne todas las ventajas que pueden apetecerse en las presentes circunstancias; el único capaz de contener la anarquía que nos amaga; el que cuesta á la república millares de víctimas; el que sirvió de enseña para recuperar nuestros fueros audazmente conculcados; y en fin, el que invocaron el antiguo veterano de la independencia en el Sur de México, y los valientes mexicanos en la hora solemne del combate ó la agonía. No, no permitamos que una ley tan costosa, que un programa sancionado por los mas nobles sacrificios, se desnaturalice.

Enmudezcan todas las facciones, y solo se deje oír la voz de la nación. Este es el PLAN DE AYUTLA y es preciso que se cumpla.

Este os restituye vuestra libertad, y os pone en posesion del derecho de gobernaros por vosotros mismos. Me ocuparé desde luego de los trabajos necesarios para que comenceis á ejercerlo. Las personas mas dignas de esta ciudad por su ilustracion y patriotismo, se encargarán de formar el estatuto orgánico del departamento, y en dictar aquellas medidas que se estimen necesarias para el arreglo de la hacienda pública.

Confío, jaliscienses, en que me auxiliareis en la dificultosa empresa que he acometido, y que rodeado de todos vosotros dará gloriosa cima á ella, en beneficio de las libertades públicas, vuestro conciudadano y amigo.—*Ignacio Comonfort.*—
Guadalajara, Agosto 23 de 1855.

NUM. XXVII.

IGNACIO COMONFORT, GENERAL EN JEFE DE LA DIVISION DEL INTERIOR, A LOS HABITANTES DEL DEPARTAMENTO.

¡¡ Jaliscienses!! Para dar cima á la gloriosa empresa de establecér los sanos principios que contiene el plan de Ayutla, que con tan noble decision habeis abrazado, es indispensable que me separe de vosotros marchando á la capital de la República. La revolucion toca ya á su término, y para que éste corresponda á las halagüeñas esperanzas que de

ella se han formado los amantes del progreso de la nacion, se hace necesaria la presencia de las fuerzas libertadoras en la ciudad de México. Os dejo por este poderoso motivo, no sin llevar grabados en el corazon los sentimientos de la mas profunda gratitud, por la cooperacion franca, leal y desinteresada que me habeis prestado.

Marcho con el consuelo de que os dejo un Estatuto Orgánico, escelente base del edificio de vuestra futura felicidad. Es el resultado de los talentos indisputables, y del patriotismo bien acreditado de los ciudadanos que formaron la junta constituyente. Contiene los elementos de la libertad, fundada en el órden, en la moral y en la justicia, que hacen dichosas á las naciones; y aunque solo pueda llamarse un bosquejo, porque no pudo hacerse otra cosa por la premura de las circunstancias, basta para prometeros dias de tranquilidad y ventura, en que no imperará la voluntad caprichosa del mandarin, ni se verán los ciudadanos despojados de sus bienes, ó atacados en sus mas preciosas garantías.

Si bien es cierto que, en otro tiempo, el monstruo de la discordia doméstica os dividió en banderías que tan funestas fueron á la causa de la libertad, y que anegaron despues en sangre y llenaron de horrores el hermoso territorio de la República, de hoy en adelante espero que cesarán del todo. Algunos derechos creo haber adquirido á vuestra consideracion, trayéndoos la libertad, el órden y la paz. Pues bien, jaliscienses, los interpongo y hago valer ante vuestra justicia, para que os mantengais invariablemente unidos, á fin de que entre

vosotros reine la concordia, que trae por sí misma tantos beneficios en la vida social.

Al frente de la administracion pública queda aquí un ciudadano que ha merecido vuestra confianza y la mia, por su talento, probidad y patriotismo. La mayor prueba que os puedo dar de consideracion, consiste en el sacrificio que hago al desprenderme del Exmo. Sr. general Don Santos Degollado, en circunstancias en que serian importantísimas en el teatro de los acontecimientos, su prudencia en el consejo, y su bizarría en el combate. Escuchadle, porque nada os puede prescribir que no sea conforme con los altos designios de la revolucion, que con vuestra ayuda espera llevar á cumplido acabamiento, vuestro conciudadano y amigo.—*Ignacio Comonfort*.—Guadalajara, Setiembre 13 de 1855.

NUM. XXVIII.

ACTA DE LOS CONVENIOS CELEBRADOS ENTRE LOS EXMOS. SRES. DON IGNACIO COMONFORT, JEFE DE LA DIVISION DEL INTERIOR PERTENECIENTE AL EJERCITO RESTAURADOR DE LA LIBERTAD, DON ANTONIO DE HARO Y TAMARIZ, JEFE DEL MOVIMIENTO POLITICO DE SAN LUIS POTOSI, Y LIC. DON MANUEL DOBLADO, GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE GUANAJUATO.

En la ciudad de Lagos, del departamento de Jalisco, á los diez y seis dias del mes de Setiembre de mil ochocientos cincuenta y cinco, reunidos el Exmo. Sr. general Don Ignacio Comonfort, el Exmo. Sr. Don Antonio Haro y Tamariz, primer jefe del ejército y movimiento político de San Luis, y el Exmo. Sr. Lic. Don Manuel Doblado, gobernador del departamento de Guanajuato; deseosos todos de que la revolucion llegue á un pronto y feliz término, á fin de volver al país el reposo y tranquilidad de que tanto necesita; y considerando, que ni el plan proclamado en San Luis por el segundo de los señores espresados, ni el de Guanajuato por el último de los mismos, pugnan en manera alguna con el de Ayutla segun

debe notarse en el artículo cuarto del primero y en los considerandos del segundo, así como por las esplicaciones que han emdiado: considerando, que en los espresados dos planes no se propusieron sus respectivos jefes mas que precaver la anarquía, salvar el orden y las garantías, al paso que prepararse para influir conciliatoriamente en el restablecimiento de la tranquilidad pública bastante amenazada por ocasion del abandono que hizo del gobierno la persona que lo representaba: considerando, que el plan de AYUTLA llena de pronto las exigencias públicas, garantiza toda clase de intereses y prepara el porvenir de la república bajo de reglas prudentes, ilustradas y de orden, que respondan de la paz y del engrandecimiento de los pueblos: considerando por último, que no puede ser mas esplicita y clara la voluntad que ha espresado la nacion en favor del repetido plan de Ayutla, resolvieron aprobar y cumplir fiel y religiosamente los artículos siguientes:

Art. 1º Reconocen, respetan y obedecerán, sin modificacion alguna el plan proclamado en Ayutla el 1º de Marzo de 1854, con las reformas que se le hicieron en Acapulco el 11 del mismo mes.

Art. 2º Reconocen asimismo como general en jefe de la revolucion al Exmo. Sr. general Don Juan Alvarez; y en consecuencia los Exmos. Sres. Don Antonio de Haro y Tamariz y Lic. Don Manuel Doblado, respetan y obedecen al Exmo. Sr. Don Ignacio Comonfort como representante y como segundo del Exmo. Sr. Alvarez.

Art. 3º De conformidad con la garantía que presta al ejército el art. 6º del referido plan de Ayutla, el presidente interino cuidará de conservarlo y atenderlo, ocupándose, como lo desea la nación, y como es preciso y notoriamente oportuno, de reformarlo, á fin de que recobre su moralidad, y de que su prestigio sirva de una manera eficaz al mantenimiento de la integridad nacional, á la conservacion del órden público y á guardar los respetos y obediencia debidos al gobierno que quiera darse la nacion. En consecuencia firmaron.—*Ignacio Comonfort.—Antonio de Haro y Tamariz.—Manuel Doblado.*

Lagos, Setiembre 16 de 1855.

NUM. XXIX.

**IGNACIO COMONFORT, GENERAL EN JEFE DE
LA DIVISION DE OPERACIONES EN EL INTERIOR DE LA RE-
PUBLICA, A SUS CONCIUDADANOS.**

Mexicanos: Al separarme del ilustrado departamento de Jalisco, en cuyos palacios tremola el estandarte de la libertad, para ir á la capital de la república con las fuerzas de mi man-

do, no puedo dejar de dirijiros la mas cordial felicitacion por el triunfo que el Supremo Autor del universo ha querido conceder á las armas nacionales. Reconocido y proclamado el plan de Ayutla, sin alteracion alguna, por nuestros hermanos de México, y adheridas á nosotros las fuerzas de San Luis y Guanajuato, pronto tendreis interviniendo en los destinos del país al venerable anciano, al patriota benemérito, monumento vivo de nuestras primeras glorias, que desde un oscuro rincón de la república, y sin mas auxilios humanos que un puñado de valientes, osára con mano firme poner un dique al torrente devastador de la tiranía. Coronados con el laurel de la victoria los esfuerzos del patriotismo, ¿qué nos falta para llegar al deseado fin de nuestra comun felicidad? Abrazarnos como hermanos, olvidar nuestras querellas, y deponer nuestros rencores, funesto fruto de tantos combates sangrientos entre la tiranía y la libertad, en las aras sacrosantas de nuestra patria adolorida.

Conciudadanos: yo os conjuro en nombre de la causa santa de la libertad, á que coopereis todos con vuestros esfuerzos patrióticos, á la obra grandiosa de nuestra regeneracion. Si asi lo hacemos, ayudando con lealtad á nuestros gobernantes, no volveremos, yo os lo aseguro, á llevar otra vez las cadenas de la esclavitud.

Demostrado está por lo que todos hemos visto, que del pueblo, siempre grande, generoso y magnánimo en sus triunfos, no hay que temer sentimientos de venganza ni funestas represalias.

Paz, union y fraternidad sean por siempre nuestra enseña; procuremos grabarla en el corazon de nuestros hijos como un manantial fecundo de felicidad y de ventura. Así conseguiremos que borrada la memoria de nuestros pasados desaciertos, camine nuestro país con paso acelerado y seguro por la senda de la civilizacion y del progreso, hasta llenar los altos fines que sin duda reserva la Providencia á nuestro suelo privilegiado.

Garantizada por el plan de Ayutla la forma popular representativa, la forma republicana, necesidad imperiosa de las sociedades modernas, todos estais llamados á figurar á lo menos con vuestros sufragios, en nuestra escena política; y ya sabeis que de esta forma humanitaria y civilizadora, es fundamento la virtud, á la vez que condicion indispensable: ella existe en vuestros corazones, por mas esfuerzos que haya hecho para arrancarla una mano fratricida, pero necesario es no olvidar esta máxima saludable.

Como segundo jefe de la revolucion, que acaba de consumarse, pronto tendré que dar cuenta á la nacion de mi conducta, á quien he procurado servir con lealtad y desinteres, hasta donde me lo han permitido mis facultades.

Pronto tambien la historia consignará los hechos que han tenido lugar en la misma revolucion, con caracteres indelebles. Yo, soldado de la patria, espero tranquilo su fallo inexorable.

Compatriotas: La tiranía ha sucumbido en la lucha sostenida para derrocarla; no ha sido el fin principal reconquistar

un principio de política, sino satisfacer una necesidad social, restituyendo á los pueblos sus derechos sacrosantos, esos derechos eternos é imprescriptibles con que el hombre fué dotado por la mano bienhechora de su sublime Autor, y de los cuales habiamos sido violentamente despojados. ¡Que siempre sean caros para nosotros la vida de nuestros hermanos; los intereses, condicion necesaria de ella; el pensamiento y la virtud, dones preciosos de nuestra especie!

Lagos, Setiembre 16 de 1855.—*Ignacio Comonfort.*

NUM. XXX.

EL CIUDADANO IGNACIO COMONFORT, GENERAL EN JEFE DE LA DIVISION DEL EJERCITO RESTAURADOR DE LA LIBERTAD EN EL INTERIOR DE LA REPUBLICA.

GUANAJUATENSES:

El cielo, propicio á la revolucion, me permite daros la enhorabuena por la parte que teneis en las importantes victorias de la causa popular.

Ya habeis conocido por una dolorosa esperiencia, que la palabra LIBERTAD tiene un significado mucho mas importante de lo que generalmente se creia antes de perderla. La seguridad de la vida, del honor y de todo género de intereses del ciudadano, es lo que la constituye propiamente. Se ha conseguido su triunfo; es necesario saberlo conservar. Guardemos el sagrado depósito de la felicidad de nuestros compatriotas, huyendo de toda exageracion, y buscando los medios de hacer grata la LIBERTAD, aun á aquellos que por mezquinos intereses la han contrariado.

GUANAJUATENSES: mañana deo vuestra hermosa y célebre poblacion, para dirigirme hácia la capital de la República. Me habeis recibido con espontáneas muestras de regocijo y entusiasmo, que os han conquistado mi gratitud y sincero aprecio; y yo os deo con profundo sentimiento, pero llevando la satisfaccion de haberme asociado á vuestras glorias.

GUANAJUATENSES: sois dignos del renombre que teneis de liberales y valientes; y os ama y admira

Vuestro conciudadano y amigo.—*Ignacio Comonfort.*

Guanajuato, Setiembre 27 de 1855.

NUM. XXXI.

Señores redactores del *Siglo XIX*.—Cuernavaca, Octubre 5 de 1855.—Muy señores míos.—Tengo el deber de dirijirme á Vdes. para espresarles, y por conducto de su estimable diario á todos los periodistas que me propusieron como candidato á la presidencia de la república, mi mas sincero reconocimiento por el inmerecido honor que me han dispensado al creerme digno de realizar en la suprema magistratura del país las esperanzas de nuestros conciudadanos.

Es tanto mas profunda mi gratitud, cuanto que jamas creí que los pobres servicios que he prestado á mi patria y á su libertad, merecieran recompensa ni honores, pues no he hecho mas que cumplir con mi deber de ciudadano, cooperando á la grande obra iniciada en el Sur por el general Alvarez.

Yo mismo á nadie juzgué mas digno de ascender á la presidencia que al GENERAL ALVAREZ; y electo este benemérito caudillo el dia de ayer por la junta de representantes, es-